



**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

**RESUELVE**

Expresar su beneplácito por el 190° aniversario de la Iglesia Evangélica Metodista Argentina (IEMA), en reconocimiento a su destacada trayectoria y compromiso con la educación pública, la promoción de la libertad de conciencia, la defensa de los derechos humanos, la democracia, la justicia social y el acompañamiento solidario a las comunidades de nuestro país.

**DIPUTADO NACIONAL ESTEBAN PAULÓN**



## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto expresar el beneplácito de esta Honorable Cámara con motivo de cumplirse 190 años de la presencia metodista en la Argentina, trayectoria que dio origen a la actual Iglesia Evangélica Metodista Argentina (IEMA), institución que ha realizado valiosos aportes a la vida social, educativa, cultural y democrática de nuestro país.

Desde la llegada de los primeros misioneros metodistas al Río de la Plata en 1836, la Iglesia Evangélica Metodista Argentina ha desarrollado una sostenida tarea pastoral, educativa y social, articulando su presencia en las comunidades con iniciativas orientadas a la promoción de la educación, la inclusión social, la defensa de los derechos humanos y el fortalecimiento de los valores democráticos.

Entre sus contribuciones más destacadas se encuentra su histórica participación en el desarrollo de la educación argentina. A través de la creación de escuelas y colegios de reconocida trayectoria, así como de su acompañamiento a los procesos de modernización educativa impulsados durante el siglo XIX, el metodismo contribuyó a ampliar el acceso al conocimiento y a la formación ciudadana. Instituciones emblemáticas como el Colegio Latinoamericano de Rosario y el Colegio Ward de Buenos Aires son parte de ese legado que perdura hasta nuestros días.

Asimismo, la Iglesia Metodista sostuvo a lo largo de su historia una firme defensa de la libertad de conciencia, la igualdad religiosa y la separación entre las instituciones del Estado y las confesiones religiosas, acompañando debates fundamentales para la consolidación de una sociedad plural y democrática.



Merece reconocimiento su actuación durante la última dictadura cívico-militar, cuando numerosos pastores, obispos y comunidades metodistas asumieron un compromiso activo en la defensa de los derechos humanos, brindando espacios de encuentro y acompañamiento a familiares de personas detenidas-desaparecidas y participando en organismos emblemáticos como la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos y el Movimiento Ecuaménico por los Derechos Humanos.

A ciento noventa años de su llegada a nuestro país, la Iglesia Evangélica Metodista Argentina continúa desarrollando su misión en numerosas provincias argentinas, manteniendo una presencia comprometida con los valores de la solidaridad, la justicia, la educación, la paz y la defensa de los derechos humanos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**DIPUTADO NACIONAL ESTEBAN PAULÓN**